

Santiago de Chile, 25 de Enero de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**HECHO ESENCIAL
ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

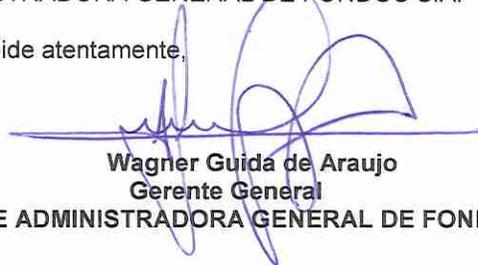
Ref. Comunica Hecho Esencial de ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado para ello por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, reunida con fecha 25 de Enero de 2017, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., lo siguiente:

- a) En atención a las observaciones formuladas por la Superintendencia de Valores y Seguros a la solicitud de aprobación de la fusión con Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. presentada ante dicho organismo con fecha 3 de agosto de 2016, los accionistas acordaron en Junta Extraordinaria celebrada el día de hoy, dejar sin efecto el acuerdo de fusión y reforma de estatutos adoptado con fecha 30 de junio de 2016 en Junta Extraordinaria de Accionistas.
- b) Asimismo, los accionistas acordaron que se debe iniciar, en el más breve plazo, un nuevo proceso de fusión para integrar los negocios de ambas administradoras, solicitando las autorizaciones que correspondan, lo que será comunicado oportunamente.
- c) El hecho esencial comunicado no presenta consecuencias para los fondos de terceros y carteras individuales que en conformidad a la Ley N° 20.712 son administrados por ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Wagner Guida de Araujo
Gerente General

ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.